

EXPTE. GEX: 3592/2020
CIAG Extraordinaria: 10-06-2020

D. EMILIO MONTERROSO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA),

DECRETO.- *Por el que se convoca sesión extraordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales (AL HABER SIDO ADELANTADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2020) a celebrar el día 10 de junio de 2020.*

CONSIDERANDO.- Que se ha adelantado la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Asuntos Generales del día 17 de junio de 2020 para su celebración el día 10 de junio de 2020, en sesión extraordinaria, siendo motivado por la necesidad de aprobación de asuntos de especial relevancia para los intereses municipales. Teniendo en cuenta el régimen aprobado de indemnizaciones por asistencia a sesiones aprobado en sesión de 20 de junio de 2019, procede su devengo y abono a los Concejales que asistan. De conformidad con lo dispuesto por el art. 134 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar a la Comisión Informativa de Asuntos Generales en sesión **EXTRAORDINARIA** que se celebrará el **día 10 de junio** del año en curso, a las **20:30 horas (al haber sido adelantada la celebración de la sesión del día 17 de junio)** en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1º.-**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (19-02-2020).**
- 2º.-**DICTAMEN RELATIVO AL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA INSTALAR UNA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE MANIPULACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE GRANADAS.**
- 3º.-**DICTAMEN RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2021.**
- 4º.-**DICTAMEN SOBRE LA SUBIDA SALARIAL PARA EL AÑO 2020.**
- 5º.-**MOCIONES.**
- 6º.-**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto por el art. 12.1 del citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

6366 4C60 17B0 BC61 BBCF



63664C6017B0BC61BBCF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 5/6/2020
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 5/6/2020

Num. Resolución:
2020/0000630

Insertado el:
05-06-2020



2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia del acta de la sesión anterior que se someta a aprobación.

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):
6366 4C60 17B0 BC61 BBCF



63664C6017B0BC61BBCF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

DOY FE la Secretaria PARRA FONTALVA MARIA DEL CARMEN el 5/6/2020
Organo resolutor El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 5/6/2020

Num. Resolución:
2020/0000630

Insertado el:
05-06-2020